

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONALES EN ESCUELAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.137 /

RETIRO, 18 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramitan en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en los niveles que se indican:

- **ALEXIS ANTONIO FUENTES CANCINO**
C.I. N° 14.330.802-2
Colegio Robinson Cabrera Beltrán
44 horas cronológicas semanales, Integración
A contar del 02 de abril al 05 de julio del 2012.

- **FELIX ANTONIO CONCHA HERNANDEZ**
C.I. N° 14.023.177-0
Colegio Ajjal
40 horas cronológicas semanales, Integración
A contar del 02 de abril del 2012 al 28 de febrero del 2013.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



DAMIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Administración y finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas D.A.E.M.